406

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO ADICIONAL de fecha 07/07/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM" ID 392.936

	TEISA	PARASOFT S.R.L.
h.1 Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica		
b) Especificaciones técnicas ofertadas		**CUMPLE**
c) La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como represen-tante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público		
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay	**CUMPLE**	**NO CUMPLE, el documento no se encuentra legalizado ni apostillado**
Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay		
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"		
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Requeridas		**CUMPLE**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
07 JUL. 2021
Firma: Hora: 09:13
Aclaración: Lic. CLAUDIA VERA

Téc. Rolando Aristides Ortiz Prieto
División de Soporte Técnico
Dirección del Registro de Automotores

Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS